

CORIMON, C.A. Y SUBSIDIARIAS

Estados Financieros Consolidados
al 30 de abril de 2020

Expresados en miles de bolívares
al 30 de abril de 2020

y

Opinión de los Comisarios

Informe de los Comisarios.

30 de octubre de 2020

A los Accionistas de CORIMON, C.A.

En nuestro carácter de Comisarios, nombrados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de agosto de 2019; y de acuerdo a lo establecido en las Normas y Reglamentos Interpersonales para el ejercicio de la función del Comisario, los Artículos 309 y 311 del Código de Comercio de Venezuela y demás disposiciones legales y estatutarias, les informamos que hemos revisado el estado de situación financiera consolidada de **CORIMON, C.A. y SUBSIDIARIAS** al 30 de abril de 2020 y los estados conexos consolidados de resultados del período y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por el año finalizado el 30 de abril de 2020, expresados en miles de bolívares, que han sido preparados por la Administración de la Compañía y la de sus Subsidiarias.

Nuestra revisión se efectuó con el alcance que consideramos necesario de acuerdo con las circunstancias y con base al dictamen de los auditores externos de la Compañía y sus Subsidiarias, Ostos, Velázquez & Asociados, fechado el 29 de octubre de 2020, y el cual forma parte integral de este informe. Éstos indican que los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera consolidada al 30 de abril de 2020, el desempeño financiero consolidado y sus flujos del efectivo consolidado de **CORIMON, C.A. y SUBSIDIARIAS** por el año que finalizó el 30 de abril de 2020 y que ese examen se efectuó de acuerdo con las Normas establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

El Sistema de Contabilidad que **CORIMON, C.A. y SUBSIDIARIAS** tienen en funcionamiento, cumple con los requisitos del Código de Comercio y considera a los principios de contabilidad generalmente aceptados de acuerdo a lo indicado por los auditores externos Ostos, Velázquez & Asociados, en su informe al 30 de abril de 2020, fechado el 29 de octubre de 2020.

A los efectos legales y profesionales pertinentes, hacemos la observación, que la labor de revisión contable y la validación de sus registros y saldos respectivos, no representan un examen de los Estados Financieros Consolidados con el carácter de una auditoría externa.

Los estados financieros consolidados de **CORIMON, C.A.** y de **SUBSIDIARIAS** fueron preparados de conformidad con las Normas establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores y han sido autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 09 de octubre de 2020. Sin embargo, la Asamblea de Accionistas pudiese realizar cualquier modificación sobre los mismos.

Los estados financieros consolidados de la Compañía y subsidiarias han sido preparados sobre la base del costo histórico, ajustado por los efectos de la inflación, excepto por las siguientes partidas que han sido medidas usando una base alternativa a la fecha del estado consolidado de situación financiera:

Partida	Base de medición
Inversiones disponibles para la venta	Valor razonable
Propiedades, plantas y equipos	Valor razonable
Propiedades de inversión	Valor razonable
Instrumentos financieros	Valor razonable

Los registros contables de la Compañía y sus Subsidiarias son mantenidos en bolívares nominales. Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía y sus Subsidiarias, ajustándolos para presentar los efectos de la inflación, dado que la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias establece que los estados financieros de la entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, se presentan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha a la cual se informa.

La Compañía y sus Subsidiarias reexpresaron sus estados financieros consolidados en términos de bolívares de poder adquisitivo del 30 de abril de 2020, utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el área metropolitana de Caracas hasta el 31 de diciembre de 2007, y el INPC a partir de enero de 2008, ambos índices publicados por el BCV.

Las acciones de la Compañía están listadas en la Bolsa de Valores de Caracas y emite obligaciones quirografarias al portador no convertibles en acciones; por lo que está regulada por la normativa de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) y la Ley de Mercado de Valores.

El análisis de Gestión Administrativa se realizó de acuerdo a los criterios de análisis para la evaluación de las funciones de la Ciencia Administrativa; habiendo cumplido los administradores de la Compañía y sus Subsidiarias con los deberes que imponen los Documentos Constitutivos, las leyes que las regulan y demás Normas Internas de **CORIMON, C.A. y SUBSIDIARIAS**; por lo tanto, recomendamos la aprobación de la gestión administrativa.

Dejamos constancia que durante el período que abarca el presente informe no recibimos denuncias de ninguna naturaleza, por parte de los accionistas de la Compañía y sus Subsidiarias.

Durante el año finalizado el 30 de abril de 2020, se celebró la siguientes Asamblea de Accionistas:

Tipo	No.	Fecha
Ordinaria	S/N	20/08/2019

En cuanto al Acta por la Asamblea de Accionistas observamos lo siguiente:

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de agosto de 2019. El orden del día fue:

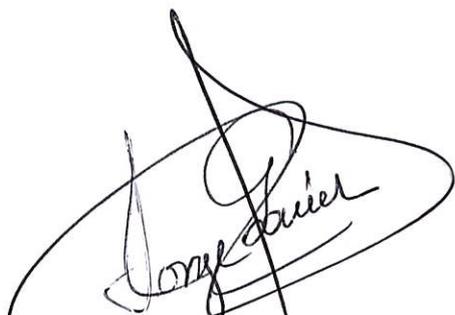
Punto Primero: Considerar y resolver acerca de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2019, con vista del Informe de los Comisarios, así como el informe de la Junta Directiva; Punto Segundo: Considerar y resolver con vista al proyecto que presentara la Junta Directiva, sobre el decreto de un dividendo extraordinario con cargo a la cuenta de Utilidades no Distribuidas; Punto Tercero: Considerar y resolver sobre la ratificación del aumento de capital suscrito y pagado de la compañía en la cantidad de Bs.

150.000 y sobre la modificación del Artículo 5° de los estatutos sociales; Punto Cuarto: Considerar y resolver sobre el nombramiento y/o ratificación de la Junta Directiva y la remuneración de los Directores ; Punto Quinto: Considerar y resolver acerca del nombramiento de los Comisarios y sus Suplentes, así como fijarles su remuneración, y sobre la designación de una firma independientes de contadores públicos para que emita su dictamen sobre los estados financieros anuales de la Compañía. Todos los puntos fueron aprobados en forma unánime. El Acta fue registrada el 23 de enero de 2020.

En nuestra opinión, con base en nuestra revisión y al trabajo efectuado por los auditores externos, Ostos, Velázquez & Asociados, los estados financieros consolidados y sus notas consolidadas, expresados en miles de bolívares, reflejan razonablemente la situación financiera consolidada de CORIMON, C.A., y SUBSIDIARIAS al 30 abril de 2020 y los estados conexos consolidados de resultados del período y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por el año finalizado en esa fecha, expresados en miles de bolívares, de conformidad con las Normas establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores, por lo que nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas su aprobación.

Dejamos así cumplidas las responsabilidades que como Comisarios nos asignó el Código de Comercio y las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, en acatamiento al mandato otorgado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de agosto de 2019, de **CORIMON, C.A.**.

Muy atentamente,



Jorge Gómez C.
Comisario
C.P.C. N° 10.951



Henry A. Peñaloza R.
Comisario
C.P.C. N° 20.339